

COMUNICACION

La Ser cuenta con más emisoras que sus competidores en dos tercios del país

Está en posición de dominio en 31 provincias, y la Cope sólo en dos

EL MUNDO

MADRID.— A pocos días vista de la aprobación del Plan Técnico de Frecuencia Modulada (FM), que permitirá a las comunidades autónomas adjudicar 350 nuevas emisoras privadas, la situación del mapa radiofónico en España no puede ser más desigual.

Según informes de empresas del sector, realizados a partir de los datos que las grandes cadenas facilitan al EGM, la Ser está en una clara posición de dominio en este mercado: en dos tercios del país, la cadena del grupo Prisa cuenta con más del 50% de las emisoras existentes, ya sean propias o asociadas.

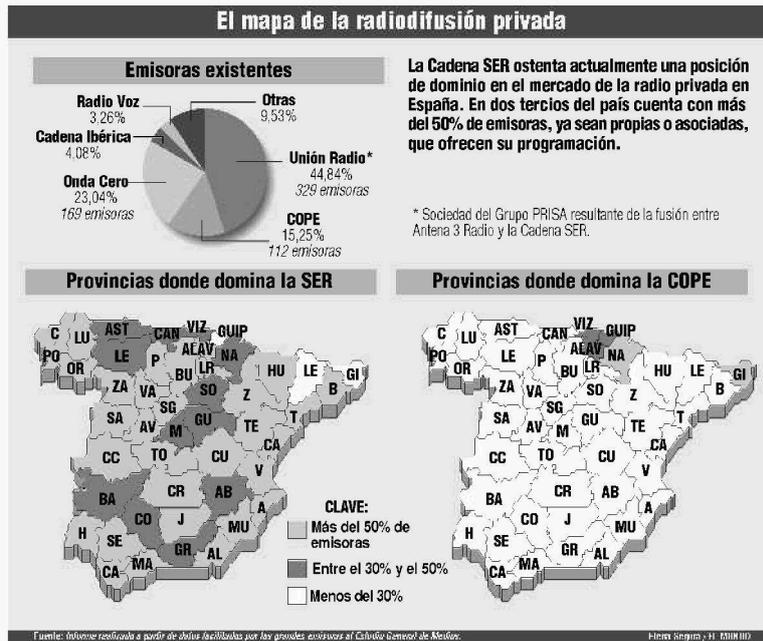
La Ser domina con sus frecuencias en 31 de las provincias españolas. Por el contrario, la Cope —la segunda radio del país si se tienen en cuenta los índices de audiencia— sólo tiene más del 50% de las emisoras, ya sean propias o asociadas, en Girona y Navarra.

Incluso Onda Cero, la tercera gran radio privada, supera en número de emisoras a la Cope.

El potencial de la Ser, entendido exclusivamente por números de emisoras, es dos veces superior al de Onda Cero Radio y tres veces al de la Cope.

GRANDES PLAZAS.— En las grandes plazas, la diferencias son todavía más acentuadas. En Madrid, el potencial de la Cope es tres veces mayor que el de la Ser. En Zaragoza es seis veces mayor.

Todo tiene su explicación. Antes del polémico Plan Técnico aprobado por el Gobierno socialista en 1989, la extinta Antena 3 Radio contaba con 107 emisoras y la Ser con 88, según datos de la dirección general de Telecomunicaciones. Tras la aprobación de ese



plan técnico, que otorgó 347 licencias, la Ser pasó a tener 193 emisoras (26,29%) y Antena 3 Radio, 136 (18,52%). Esto es, a la Ser, ya propiedad de Polanco, el Gobierno de González le concedió 105 emisoras, y a Antena 3, que ya entonces mantenía una línea informativa crítica con el Ejecutivo socialista, sólo 29.

Pese a contar con más emisoras, la Ser perdió el liderazgo de audiencia en la primavera de 1992. Polanco optó entonces por comprar Antena 3 y fusio-

narla con la Ser. Antena 3 se convirtió meses después en una cadena de música clásica: Sinfo Radio.

FUSIÓN DE LA SER Y A3.— El 20 de mayo de 1994, el Gobierno aprobó la concentración entre la Ser y Antena 3 Radio (que dio lugar a Unión Radio). El Tribunal de Defensa de la Competencia apreció importantes efectos restrictivos en la operación.

A partir de ese momento, Unión Radio (Ser, 40 Principa-

les, Radio Olé, M-80, Cadena Dial y Sinfo Radio) pasó a contar con 329 emisoras (un 44,84% del total del mercado); la Cope, con 112 (15,25%) y Onda Cero Radio, con 169 (23,04%).

Esto significa que de las 734 emisoras de frecuencia modulada que existen actualmente, 329 son de Unión Radio y sólo 112 del grupo Cope. Onda Cero Radio cuenta con 169 y la Cadena Ibérica, con 30, según los datos oficiales de la Dirección General de Telecomunicaciones.

EMPRESAS

Cableuropa también quiere emitir fútbol en «pago por visión»

● El operador de cable se reunió ayer con Canal Satélite y Audiovisual Sport para negociar sobre los derechos

MADRID.— Cableuropa, el principal operador de cable en España, se reunió ayer con Canal Satélite Digital y Audiovisual Sport para tratar la apertura de los derechos de retransmisión de partidos de fútbol en la modalidad de pago por visión a los operadores que lo soliciten.

La empresa de cable expresó su deseo de negociar la adquisición de derechos de emisión de fútbol de pago tanto para ésta como para las siguientes temporadas.

Según Cableuropa, la ley del fútbol obliga a los titulares de los derechos a ponerlos a disposición de cualquier otra plataforma de distribución que lo solicite.

El operador de cable señaló, en un comunicado, que el resultado del encuentro fue «muy satisfactorio» y anunció que continuarán las conversaciones «después de que las partes perfilen sus ofertas».

Por otra parte, Audiovisual Sport informó de que la reunión prevista para ayer entre el presidente de esta sociedad, Manuel Campo Vidal, y las dos plataformas digitales no llegó a celebrarse. La plataforma que controla Telefónica solicitó un aplazamiento para «estudiar» el documento remitido por la Dirección General de la Competencia en el que se cuestiona la licitud de Audiovisual Sport para gestionar los derechos del fútbol de pago.

PUBLICIDAD INDIRECTA

Un juez prohíbe los anuncios en TV de las gafas «For-sun»

MADRID.— El titular del Juzgado de Instrucción número 61 de Madrid ha dictado un auto por el que establece medidas cautelares que implican el cese de la campaña de publicidad televisiva de las gafas For-sun.

El juez considera que los espacios vulneran la prohibición expresa de anunciar tabaco directa o indirectamente, establecida en la ley de televisión sin fronteras.

Según declaró a Europa Press Alejandro Perales, presidente de la Asociación de Usuarios de la Comunicación (AUC), que promovió la denuncia, se trata de la primera decisión judicial de este tipo que se adopta en España.

La demanda fue presentada contra Tabacalera y la distribuidora de las gafas, la firma Ferdinand Menrad Group. El juez estima que, si bien no se trata de un anuncio de cigarrillos, la sintonía y el logotipo empleados inducen a asociarlo con la publicidad de Fortuna.

■ José Manuel Villar, secretario general de Comunicaciones, afirmó ayer que el Gobierno respetará escrupulosamente los compromisos adquiridos con la CE para modificar la ley de televisión digital, pero pidió «sosiego» para las negociaciones.

Aseguró haber sentido «vergüenza ajena» tras su interrogatorio como testigo en el caso Sogecable

El juez Navarro considera «fraudulenta» la recusación de Liaño

MADRID.— El magistrado Joaquín Navarro calificó de «fraudulenta» la recusación presentada por el consejero de Prisa, Juan Luis Cebrián, contra el instructor del caso Sogecable, Javier Gómez de Liaño.

Navarro declaró ayer ante el juez que debe resolver esta recusación, Baltasar Garzón, en calidad de testigo y respondió a las preguntas elaboradas por los abogados de Sogecable. Estos solicitaron su testimonio para demostrar la supuesta relación entre el juez Gómez de Liaño y algunos de los querrelantes del caso.

«Me parece una pérdida de tiempo este interrogatorio sobre

preguntas que afectan a mi intimidad y sobre personas con las que me relaciono o dejo de hacerlo», declaró a Efe el magistrado. Tras la declaración, que se prolongó durante 15 minutos, Navarro aseguró que sintió «vergüenza ajena» a lo largo de su comparecencia. En su opinión, «no tiene ningún sentido, al igual que la recusación que se planteó en su día».

Juan Luis Cebrián, consejero delegado de Sogecable y del grupo Prisa, presentó el pasado 7 de julio un incidente de recusación contra Gómez de Liaño por «enemistad manifiesta» e «interés indirecto» en la causa, tras el cual la

investigación quedó paralizada.

Baltasar Garzón es el juez encargado de resolver la denuncia de Cebrián. Para ello está practicando varias pruebas a petición de los abogados de Sogecable. Entre las pruebas solicitadas están los testimonios del juez Carlos Navarro, el consejero de Sogecable Jaime García Añoveros y el periodista Jesús Neira.

Además, Baltasar Garzón, juez de la Audiencia Nacional, solicitó al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) el «testimonio literal e íntegro» de las denuncias presentadas ante este órgano por los representantes de Sogecable, así como el expediente disciplina-

rio que le fue abierto a Gómez de Liaño por sus actuaciones en el caso.

Garzón solicitó también a Telefónica que certificara si los periodistas Jaime Campmany y Jesús Cacho, así como el abogado Antonio García Trevijano recibieron faxes desde el juzgado de Gómez de Liaño. Esta medida se tomó también a petición de los abogados de Sogecable, quienes en un principio pidieron que se investigaran todos los faxes enviados desde el despacho de Liaño, para averiguar qué tipo de relación mantenía el juez con quienes se personaron como acusación en el caso contra esta empresa.